

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 375, CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2014.**

**ACUERDO 375.1**

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

**NOTA 375.1**

Se recibió la terna de candidatos a **Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, integrada por el Rector de la Unidad, con los siguientes candidatos que se anotan en orden alfabético por apellido:

- Dr. Pablo CASTRO DOMINGO
- Dra. Juana JUÁREZ ROMERO
- Dra. Norma ZUBIRÁN ESCOTO

**ACUERDO 375.2**

Se aprobaron las “**Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**” para el período 2014-2018, como se describe a continuación:

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y 30, fracción IV Bis, inciso c), y V, 30-1 y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 375, celebrada el viernes 7 de marzo de 2014, acordó emitir la siguiente:

## **CONVOCATORIA**

A los miembros de la comunidad universitaria a participar en la etapa de auscultación para el proceso de

### **Designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Período 2014-2018**

Bajo las siguientes:

#### **Modalidades**

1. El Consejo Académico al recibir la terna integrada por el Rector de la Unidad para la designación del Director de División, siendo ésta la siguiente
  - Dr. Pablo **CASTRO DOMINGO**
  - Dra. Juana **JUÁREZ ROMERO**
  - Dra. Norma **ZUBIRÁN ESCOTO**

Revisará y analizará lo siguiente:

- a) Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos.
  - b) La argumentación presentada por el Rector de Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizada, principalmente sobre los puntos de vista expresados por los candidatos; la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.
2. **AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria y compuesta de la siguiente manera:

- Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez  
Jefe del Departamento de Química, DCBI.
- Biól. Gilberto Hernández Cárdenas  
Jefe del Departamento de Biología, DCBS.
- Dr. Enrique Cuna Pérez  
Jefe del Departamento de Sociología, DCSH.
- Dr. Salvador Ramón Tello Solís  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Química, DCBI.
- M. en C. Francisco Javier Olvera Ramírez  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, DCBS.
- Dr. Raúl Nieto Calleja  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, DCSH.
- Sr. Orlando Martín Luna Ramírez  
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
- Mtra. Esperanza Córdova Acosta  
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología, DCBS.
- Sr. Jorge Enrique Pérez Vázquez  
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología, DCSH.
- Sr. Roberto Carlos García López  
Representante propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

Realizará la auscultación a la comunidad universitaria de la Unidad sobre los candidatos que forman la terna integrada por el Rector de la Unidad, conforme a lo siguiente:

### **Opiniones escritas:**

Se abrirá un período de recepción de opiniones escritas, las cuales deberán presentarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), ubicada en el edificio "A" planta alta, durante los días hábiles, **a partir del viernes 7 de marzo y hasta el viernes 14 de marzo de 2014, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

### **Consultas:**

Los miembros del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción IV Bis inciso c) del Reglamento Orgánico, **a partir del viernes 7 de marzo y hasta el viernes 14 de marzo de 2014**, sus informes sobre la consulta deberán ser entregados en la OTCA, ubicada en el edificio "A" planta alta, **a más tardar el lunes 17 de marzo de 2014, de las 10:00 a las 17:00 horas. El informe deberá ser entregado de forma impresa y en versión electrónica.**

La Comisión elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, en la reunión que se llevará a cabo el martes 18 de marzo de 2014, a las 10:00 horas y deberá enviarlo al Consejo Académico **el martes 18 de marzo de 2014.**

### **3. ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS:**

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el miércoles 26 de marzo de 2014, a las 10:00 horas**, entrevistará a los candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Director de División, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación de la Unidad, la división y los departamentos de ésta, con una visión crítica y práctica.

### **4. DISCUSIÓN:**

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el miércoles 26 de marzo de 2014, al término de la Sesión anterior**, discutirá sobre los puntos de vista expresados por los candidatos; la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos y el resultado de la auscultación.

**5. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:**

El Consejo Académico, en la **Sesión que se realizará el jueves 27 de marzo de 2014, a las 12:00 horas**, designará al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El procedimiento de votación en el Consejo Académico será el siguiente:

1. Los miembros del Consejo Académico votarán de acuerdo con su decisión por uno de los candidatos que integran la terna, asimismo, podrán abstenerse. La votación será secreta y se requerirá al menos de una tercera parte de los votos de los miembros del Consejo Académico presentes para la designación, en términos de lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.  
Las cédulas de votación serán anuladas en los siguientes casos:
  - a) Cuando no se marque ninguna opción;
  - b) Cuando se anoten nombres de personas que no forman parte de la terna,
  - c) Cuando se marque más de una opción, y
  - d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.
2. En caso de que exista empate que impida la designación del Director de la División, se procederá a una nueva votación en la que participarán únicamente los candidatos que hubieren empatado; cuando el empate subsista, el Presidente del Consejo Académico tendrá voto de calidad de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

## CALENDARIO

Sesión para aprobar y publicar la Convocatoria e integrar la comisión.	Viernes 7 de marzo de 2014, 10:00 horas.
Recepción de opiniones escritas por parte de la comunidad universitaria sobre los candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	A partir del viernes 7 de marzo y hasta el viernes 14 de marzo de 2014, de la 10:00 a las 17:00 horas. Edificio "A", planta alta (OTCA).
Consulta que los miembros del Consejo Académico hagan a sus representados.	A partir del viernes 7 de marzo y hasta el viernes 14 de marzo de 2014.
Recepción de los informes emanados de la consulta que los miembros del Consejo Académico hagan a sus representados.	El lunes 17 de marzo de 2014, de la 10:00 a las 17:00 horas. Edificio "A", planta alta (OTCA).
Reunión de la Comisión que elaborará el informe sobre el proceso de auscultación.	El martes 18 de marzo de 2014, a las 10:00 horas.
Envío al Consejo Académico del informe que elaborará la comisión sobre el proceso de auscultación.	El martes 18 de marzo de 2014.
Sesión del Consejo Académico para entrevistar a los candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Miércoles 26 de marzo de 2014, a las 10:00 horas
Sesión del Consejo Académico para discutir sobre:  a) Los puntos de vista expresados por los candidatos; b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos y, c) El resultado de la auscultación.	Miércoles 26 de marzo de 2014, al término de la Sesión anterior.
Sesión del Consejo Académico para designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Jueves 27 de marzo de 2014, a las 12:00 horas.

### **ACUERDO 375.3**

**Se integró la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, período 2014-2018, como se señala a continuación:**

- Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez  
Jefe del Departamento de Química, DCBI.
- Biól. Gilberto Hernández Cárdenas  
Jefe del Departamento de Biología, DCBS.
- Dr. Enrique Cuna Pérez  
Jefe del Departamento de Sociología, DCSH.
- Dr. Salvador Ramón Tello Solís  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Química, DCBI.
- M. en C. Francisco Javier Olvera Ramírez  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, DCBS.
- Dr. Raúl Nieto Calleja  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, DCSH.
- Sr. Orlando Martín Luna Ramírez  
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
- Mtra. Esperanza Córdova Acosta  
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología, DCBS.

- Sr. Jorge Enrique Pérez Vázquez  
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología, DCSH.
- Sr. Roberto Carlos García López  
Representante propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

#### **ACUERDO 375.4**

Se **aprobó** el **Dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco, sobre la **creación del plan y los programas de estudio del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas**, con la observación de cambiar la redacción en la Justificación Académica sobre el perfil de egreso al Doctorado en el apartado de competencias penúltima viñeta de la siguiente manera: “Influir *con el mayor espíritu ético* en los tomadores de decisión y en los elaboradores de políticas en contextos nacionales e internacionales”. La observación se anexará al documento presentado ante el Consejo Académico.

#### **NOTA 375.2**

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre las **adecuaciones** efectuadas a los Planes y los Programas de la **Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas**, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

#### **NOTA 375.3**

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la **Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales**, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.



**NOTA. 375.4**

El Consejo Académico **recibió** los **informes** de las **actividades desarrolladas** por las **Comisiones Dictaminadoras Divisionales** de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, **durante el periodo** comprendido entre **junio y noviembre de 2013**.

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca  
Secretario del Consejo Académico